



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las doce horas y cuatro minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días a todos.

Damos comienzo en este momento a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, agradeciendo a los Diputados que asisten a esta Comisión. Y por supuesto dando la bienvenida a los representantes de Comisiones Obreras y UGT, que van a intervenir en esta Comisión.

Sra. Secretaria proceda a la lectura del Orden del Día, por favor.

Único.- Comparecencia, a petición propia, de representantes de las organizaciones sindicales UGT y CCOO para informar sobre las consecuencias de la aplicación del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero. [8L/7400-0019]

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Comparecencia, a petición propia, de los representantes de las organizaciones sindicales, María Jesús Cedrún, de la Unión General de Trabajadores y Vicente Arce, de Comisiones Obreras, para informar sobre las consecuencias de la aplicación del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): La Mesa de la Comisión, en su sesión del pasado 22 de marzo, acordó la ordenación del debate con la intervención inicial de los comparecientes, seguida de un turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Pudiendo cerrar el debate los comparecientes, si lo estiman oportuno, para responder a posibles preguntas o aclaraciones que se les planteen.

En ausencia de precepto específico que regule el debate, el artículo 78 del Reglamento prevé que las intervenciones de los comparecientes sean de diez minutos y los Grupos Parlamentarios dispondrán de cinco minutos cada uno para la fijación de posiciones.

Comenzamos con la exposición de los comparecientes. Comenzamos por la representante de la Unión General de Trabajadores, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Bien. Buenos días.

En primer lugar, en nombre de las dos organizaciones, gracias por haber además agilizado en el tiempo la posibilidad de esta comparecencia, teniendo en cuenta la carga de trabajo y la premura de los tiempos con la que planteamos nuestra presencia en el Parlamento de Cantabria.

La intención de ambas organizaciones a comparecer, ante el Parlamento de Cantabria, no es más que creíamos obligado por nuestra parte que los representantes de la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma tuvieran un conocimiento directo de cuales son las implicaciones o consecuencias que desde ambas organizaciones sindicales vemos con la publicación de la reforma laboral. No solo en el ámbito laboral, creemos que las consecuencias de las medidas que adopta esta reforma laboral van a tener un reflejo claro en la sociedad de Cantabria y en la sociedad española. Por eso es por lo que creímos oportuno trasladar, al Parlamento de Cantabria, por estas consecuencias en la sociedad, nuestros planteamientos.

Y ya entrando en el contenido de la reforma laboral y el por qué desde ambas organizaciones nos hemos posicionado en contra y por qué concluimos que el desarrollo de esta reforma laboral sin cambios va a llevar a un empobrecimiento generalizado de nuestra sociedad, es por lo que voy a pasar a hacer nuestro planteamiento, teniendo en cuenta qué es lo que recoge la propia norma en su Exposición de Motivos.

Y la propia norma, en su Exposición de Motivos, recoge que nuestro mercado de trabajo presentaba una serie de problemas antes de la crisis, durante la crisis y además deja un panorama dibujado para después de la crisis.

Antes de la crisis, en primer lugar, lo que recoge la Exposición de Motivos es que nuestros servicios públicos de empleo se habían mostrado incompetentes para tener capacidad para intermediar en el mundo de las relaciones laborales, para intermediar en el mundo de trabajo. Y como consecuencia, lo que hace el Decreto es otorgar a las empresas de trabajo temporal, la capacidad para intermediar en el mundo laboral.

En una idea desde nuestro punto de vista equivocada, porque la Exposición de Motivos recoge que durante los años anteriores a la crisis económica han sido las empresas de trabajo temporal quienes han tenido una mayor actividad o una mayor presencia, donde han recurrido los empresarios para contratar trabajadores.



Nosotros creemos que éste es un concepto, o una idea errónea del papel de las ETT, Lo que han venido haciendo en la época de bonanza las ETT ha sido suplir en el ámbito de la empresa, la contratación de trabajadores de forma directa desde la empresa. Es decir, se ha recurrido para no engordar las plantillas, en época de bonanza económica, lo que se ha hecho ha sido recurrir a las empresas de trabajo temporal con trabajadores que han venido desempeñando su actividad en el ámbito de la empresa, en periodos de más de cuatro años, siempre contratados como trabajadores de puesta a disposición.

Por tanto, por eso creemos que es un concepto erróneo el que se les otorga a las empresas de trabajo temporal y que es una privatización clara del papel que debieran de jugar los servicios públicos de empleo.

Dejando además para los servicios públicos de empleo en la intermediación a aquellos trabajadores y trabajadoras que tengan unas menores posibilidades de encontrar trabajo y que tengan unas mayores dificultades de empleabilidad.

El papel jugado por las ETT y por el abuso de la contratación temporal es lo que nos lleva al siguiente punto que recoge la Exposición de Motivos como los problemas de nuestro mercado de trabajo, que era la dualidad de nuestro mercado de trabajo. Es decir, una gran división y un gran número de trabajadores con contratos temporales frente a los contratos indefinidos, en comparación con Europa. De hecho, en la época de bonanza económica desde los distintos ámbitos de la Unión Europea, al Gobierno Español se le llamó la atención en reiteradas ocasiones por esta dualidad del mercado de trabajo.

Una dualidad del mercado de trabajo que ha traído como consecuencia que al inicio de la crisis haya habido unos altos niveles de desempleo en nuestro país, muy por encima de cualquier otro país de la Unión Europea.

Otro de los problemas que recoge la Exposición de Motivos que planteaba nuestro mercado de trabajo era el alto nivel de desempleo en los jóvenes y la rigidez de nuestro mercado de trabajo.

Yo añadiría un cuarto problema que no aparece como tal en la Exposición de Motivos, pero que sí se deduce de las medidas que se adoptan. Y es el problema que tienen nuestras pequeñas empresas, que durante la época de bonanza económica para financiarse recurrieron a capital ajeno; es decir, recurrieron al crédito, porque las condiciones en las que se ofrecía el crédito en ese momento era rápido y barato, y no se capitalizaron con fondos propios. Con lo cual con la llegada de la crisis se encuentran con problemas de liquidez y además dificultades para el pago. Por eso digo que la reforma entra a resolver este problema con algunas medidas que adopta.

¿Cómo afronta la reforma laboral estas cuestiones que recoge en la Exposición de Motivos? En primer lugar, para reducir la temporalidad, lejos de simplificar los modelos de contratación en nuestro país, lo que hace es precarizar aún más un modelo de contratación que ya teníamos, que era el de los contratos a tiempo parcial.

Los contratos a tiempo parcial hasta ahora venían regulados en la jornada ordinaria pactada en el contrato, más unas horas complementarias que se pactaban. Igualmente el trabajador tenía que tener una comunicación de esas horas complementarias añadidas a la jornada ya pactada en el contrato de trabajo, que se podían acumular por trimestres consecutivos. Y lo que viene a hacer la reforma es que le añade al contrato a tiempo parcial, la posibilidad de horas extraordinarias.

Con lo cual, nos encontramos con trabajos que debieran ser desempeñados por trabajadores con un contrato indefinido a tiempo completo, aparecerán con contratos indefinidos a tiempo parcial. Es verdad que se acaba con esa dualidad, no aparecerá como contrato temporal, pero al final lo que va a ser es los efectos exactamente iguales que los de un contrato temporal.

Porque con la acumulación de jornadas que se pueden hacer nos podemos encontrar y de hecho nos encontramos en sectores como pueda ser la hostelería, que tengan periodos punta de producción muy marcados, que en esos periodos de tiempo los trabajadores estén desempeñando la tarea a tiempo completo como un trabajador indefinido a tiempo completo y luego cuando baja la actividad puedan ser enviados al desempleo, exactamente igual que un trabajador con contrato temporal. Sin haber incumplido lo pactado en la jornada en el contrato.

Por eso desaparecerá como tal la denominación de contrato temporal, pero a fin de cuentas será un contrato indefinido a tiempo parcial con los mismos efectos y las mismas consecuencias que el tiempo temporal.

También para acabar con esta dualidad de temporales indefinidos, se crea un nuevo contrato que es el contrato indefinido de apoyo a emprendedores, que es el contrato que se puede hacer en las empresas de menos de 50 trabajadores. Este contrato exactamente igual que el anterior, aunque tiene la denominación de contrato indefinido, da un año de margen, doce meses de periodo de prueba. Sin causalizar la prueba; es decir, sin tener nada que ver ese periodo de prueba con la tarea a desarrollar, con las cuestiones de ámbito organizativo o de gestión de la empresa. Y durante ese periodo de prueba de esos doce meses, el trabajador o la trabajadora podrá ser despedido sin ningún tipo de indemnización a la finalización de él, cuando se decida que no ha superado el periodo de prueba.



Esto no solo lo decimos nosotros, las propias empresas de trabajo temporal han publicado que este contrato va en contra de sus intereses porque lo que se va a dar es un efecto de sustitución. Aquellos contratos temporales de puesta a disposición que desde la empresa se requerían hacia las ETT, ahora van a poder utilizar este contrato indefinido de inicio que a fin de cuentas no es más que un contrato temporal durante doce meses.

Este contrato para emprendedores, además incluye lo que nosotros consideramos una discriminación grave entre los trabajadores en el desempleo. Porque el emprendedor con hasta 50 trabajadores que contrate con esta modalidad de contratación, si contrata un trabajador que está desempleado y que está cobrando prestación, el empresario se podrá beneficiar de hasta el 50 por ciento de lo que le reste al trabajador en el desempleo de su prestación por desempleo. Y además nos hace prever los salarios que irán acompañados a este tipo de contrato, a este contrato; porque por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico se permite compatibilizar la prestación del cobro del salario con una jornada a tiempo completo, compatibilizarla con el cobro de hasta el 25 por ciento de la prestación por desempleo. Algo que no tiene demasiada explicación.

Se habla también del desempleo de los jóvenes y de atajar esta situación que tienen los jóvenes en nuestro país, donde más del 50 por ciento están en situación de desempleo. Y para ello, lo que hace la reforma es precarizar aún más un contrato que nació en el mes de agosto de 2011, bajo el Gobierno de Zapatero, pocos meses antes de marcharse: el contrato para la formación y el aprendizaje. Que ya de por sí era un contrato precario cuando nace y lo que hace esta reforma es precarizarlo aún más. Lo extiende de dos a tres años. Es un contrato que se puede hacer para personas entre 16 y 25 años y de manera extraordinaria mientras dure la crisis y los niveles de desempleo no estén por debajo del 15 por ciento es un contrato que se puede extender hasta los 30 años.

Además, lo precariza porque hasta este momento, hasta la reforma, el contrato para la formación, el trabajador nada más que podía tener un contrato para la formación y el aprendizaje. A partir de ahora puede concatenar todos los contratos para la formación y el aprendizaje hasta los 30 años, siempre y cuando se haga para una tarea o una actividad para la que no se hizo anteriormente. Es decir, se le puede ir cambiando de categoría, e ir haciendo este contrato para la formación y el aprendizaje desde los 16 hasta los 33 años. Llevado a un extremo se puede encontrar una persona con este contrato.

Es un contrato que está bonificado en las cuotas empresariales a la Seguridad Social al 100 por ciento. Y que el trabajador o la trabajadora que tenga este tipo de contrato, no podrá percibir más allá del 75 u 85 por ciento del salario pactado en convenio, o en su defecto del 75 o el 85 por ciento del salario mínimo interprofesional...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ruego a la Sra. Cedrún vaya finalizando, que ha consumido su tiempo.

LA SRA. CEDRÚN GUTIÉRREZ: Para acabar.

Lejos de solucionar el problema de la contratación, lo que nosotros entendemos es que la reforma laboral, lo que hace es en una primera instancia facilitar el despido, al causalizar el despido práctica y exclusivamente en una única causa, que es la disminución de ingresos o la disminución de ventas, en periodos de tres trimestres consecutivos, sin ni siquiera esperar al año fiscal, a que las cuentas o los balances de las cuentas estén consolidado.

Con una justificación, por parte del empresario, de disminución de ventas o disminución de ingresos, no de pérdidas, podrá ser despedido el trabajador, con una indemnización de 20 días por año, con el límite máximo de 12 mensualidades.

Esto, lo que hace es facilitar el despido de aquellos trabajadores de mayor edad, para aligerar una de las partes que tiene la empresa, que son problemas de liquidez. Aligerar esa liquidez a través de las cargas sociales y lo que suponen los contratos de trabajo con mayor coste adquirido por los trabajadores con mayor antigüedad y con más tiempo de permanencia en la empresa.

Muchas gracias por su atención. Y quedo a su disposición para preguntas o aclaraciones que consideren convenientes.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sra. Cedrún.

Pasamos el turno al representante de Comisiones Obreras, por un tiempo también máximo de diez minutos.

EL SR. ARCE ORIA: Buenos días. También agradecer esta excepcionalidad que esta Comisión hace con nosotros, en esta información que tratamos de hacer.

También tratar de alejar cualquier fantasma que se haya podido plantear entorno a la situación de por qué pedimos ahora una comparecencia, y no lo hemos pedido anteriormente. No tiene absolutamente ninguna connotación política, esta



petición que hemos hecho. Y yo desde luego, por lo menos por mi parte, nunca pensé en el color del Gobierno, a la hora de solicitar la presencia aquí.

Partiendo también de la convicción que yo tengo de que todas las personas que estamos aquí, los grupos parlamentarios y este Gobierno, estamos de acuerdo en algo que para nosotros ha sido siempre muy importante, en España y en Cantabria, que es el diálogo social y la concertación.

Concertación que iniciamos en Cantabria con el Gobierno del Partido Popular, que hemos seguido con Gobiernos del PRC y PSOE. Y que ahora seguimos manteniendo con el Gobierno del Partido Popular.

Nosotros entendemos que una de las causas de convocar esta huelga general está en la minusvaloración que se ha hecho del diálogo social.

Somos conscientes del contexto en el que nos encontramos. Conscientes como los que más. Porque, en todo caso, atendemos todos los días a trabajadores parados que llevan ya mucho tiempo, son parados de larga duración, que tienen el problema que tienen y que además no les podemos dar muchas alternativas, sino simplemente que este año va a seguir subiendo el paro. Van a seguir subiendo las cifras del paro, donde nos vamos a encontrar a final de año seguramente que más cerca de los seis millones de parados que de otra cosa. Y eso es fatal. Fatal para toda la sociedad, fatal para todas las capas sociales. Y para los parados, para los activos. Y también para los pensionistas que seguramente empezarán a girar también el fantasma de que no van a poder seguir pagando las pensiones, etc., a final de año.

Yo parto -por eso digo- del diálogo social. Un diálogo social que todos los Gobiernos de todos los colores que ha habido en España y de los que ha habido en Cantabria han entendido siempre como algo fructífero para salvar situaciones de crisis, o para incluso progresar y avanzar hacia delante.

Quiero decir, en todo caso, que dos días antes de que el Presidente del Gobierno, que Mariano Rajoy, tomara posesión, nos llamó por separado digamos que a las tres partes que estábamos entonces en el diálogo social bipartito. Nos llamó a UGT, a Comisiones Obreras y a los empresarios, por separado y digamos que nos puso deberes. Yo no sé si era consciente, o pensaba que aquel acuerdo se podría hacer, o no.

Lo cierto es que nosotros estábamos en una negociación para mejorar la productividad de las empresas y para crear empleo, en una negociación que es verdad que era larga, que no se estaban llegando a muchos acuerdos. Y que en este caso, el Presidente del Gobierno, nos dijo que el plazo finalizaba el día de Reyes, o nos días después de Reyes.

Lo cierto es que un poco más de después de Reyes, pero en todo caso el día 25 de enero, nosotros alcanzamos un acuerdo con los empresarios. Este acuerdo que dejaré aquí a los grupos. Y que daba a las empresas a los Grupos y que daba a las empresas, lo que las empresas, en todo caso, estaban pidiendo en ese momento para crear empleo, mayor flexibilidad a las empresas y mayor contención o contención de costes, el factor de los costes de las empresas no solamente es el salario, hay muchos más costes o muchos más factores que el salario.

Pero en todo caso daba a las empresas lo que pedían, flexibilidad a las empresas y una contención en los incrementos salariales. Los incrementos salariales por primera vez en un periodo de tres años hasta el 2014, no venían ligados, por primera vez digo, a la inflación, es decir, al coste de la vida; venían ligados a unos parámetros muy bajos que tenían que ver incluso en su revisión salarial con la media de la inflación en Europa y que llegaban a valorar en todo caso hasta los descuentos por el incremento del crudo que no tendría efectos en la inflación.

Es decir, dimos a las empresas lo que las empresas querían. Para nosotros éste era el mejor acuerdo porque era además un acuerdo entre empresarios y trabajadores que, lógicamente, tiene mucha más eficacia, es mucho más efectivo a la hora de tratar todos, de paliar la situación por la que estábamos atravesando.

Le pusimos este acuerdo encima de la mesa a Mariano Rajoy el día 25 de enero, digo, pensando que habíamos hecho las cosas bien y que además lo que habíamos hecho iba a ser eficaz.

Bueno, la reforma laboral, la reforma laboral que aprobó unos días después el Consejo de Ministros, desbarató una buena parte de este acuerdo, todo lo que tiene que ver con la negociación colectiva. La negociación colectiva ha tomado otro rumbo con esta reforma laboral, otro rumbo bastante distinto, la negociación colectiva camina ahora hacia la negociación individual, se van a individualizar las relaciones y eso lógicamente para nosotros, no somos, no podemos asumir ese tipo de cosas.

Yo creo que tenemos un problema también, en eso estaremos de acuerdo todos, que es el problema del paro, un problema que este año -digo- no se va a solucionar. Las distintas reformas laborales, la anterior reforma laboral se hizo con un discurso similar al que se hace ahora, hay que poner alguna solución sobre la mesa para solventar esta situación, pero bien es verdad que después de la reforma laboral anterior del 2010, tenemos básicamente un millón de parados más que entonces.



Cuando se anuncia esta reforma laboral se anuncia también al mismo tiempo que el paro se va a incrementar en unas 630.000- 650.000 personas, que es cierto, que es verdad. Entonces nosotros decimos para qué una reforma laboral, ¿es tan urgente hacer una reforma laboral? Ya haremos una reforma laboral porque queremos cambiar el modelo de contratación que existe, claro que queremos cambiarle.

Porque a nosotros, a España le ha afectado mucho más el paro que a otros países de la Comunidad de Europa, porque cuando llegó la crisis, nosotros teníamos un 35 por ciento de eventualidad. Es decir, el 35 por ciento de las personas que estaban trabajando tenían contratos eventuales, y a esos no hubo ningún coste social porque era simplemente decir al trabajador no vuelva usted mañana que se le acabó el contrato.

No hubo ningún coste social y casi cero coste económico, casi tampoco ningún coste económico. Y pensábamos y le dijimos al anterior Gobierno y se lo decimos a éste que para salir, que cuando salgamos de esta situación en la que nos encontramos, esta situación de crisis que algún día empezaremos a crear empleo, se empezará a reactivar la economía, tenemos que salir de forma muy distinta a como estábamos.

Y sin embargo, esta reforma laboral contempla las mismas modalidades de contratación, las 16 modalidades de contratación que había anteriormente siguen figurando. Se ha añadido una más, precaria, el año de prueba no creo que sea necesario para las especialidades en las que trabajamos, precaria digo y se han precarizado dos más: el contrato de formación y el contrato..., ya está dicho ¿no?

Por lo tanto creemos que esta reforma laboral no contribuye a lograr el objetivo que es el que hemos venido persiguiendo.

El diálogo social, como digo, se ha... no voy a decir que se ha arruinado. yo espero recuperar otra vez el diálogo social; lo cierto es que nos hemos quedado un poco con las manos atadas, hemos quedado atados de pies y manos porque no nos quedaba otra alternativa ante el ataque que nosotros entendemos que se hace a los derechos de los trabajadores, el retroceso en el derecho de los trabajadores, no nos quedaba otra que convocar una huelga general.

Es verdad que se podrán decir muchas cosas sobre las connotaciones políticas de la huelga general, pero desde luego nosotros no pensamos absolutamente en cambiar nunca ni en digamos, dinamitar gobiernos ni mucho menos nuestra huelga general es contra la reforma laboral. Una reforma laboral que entendemos que no hay duda, que no justifica para nada, que lo único que hace es irrumpir en la pérdida de derechos de los trabajadores, que no va a solucionar el problema del paro, que el problema del paro hay que solucionarle por otras vías, como hemos dicho al Gobierno.

Y las vías tienen que ser la reactivación económica, ya que un empresario no va a contratar a un trabajador, porque sea más fácil o más barato despedirle, va a contratarle porque tiene actividad en su empresa para llevarle a cabo y eso, bajo nuestro punto de vista, en nuestra, digamos nuestra propuesta en este caso, sería hacer otras reformas, le hemos dicho al Gobierno, otras reformas que son más urgentes que éstas, como por ejemplo, la reforma fiscal o la reforma financiera.

En esas reformas, ésas por las que nosotros hemos apostado, yo creo que, insisto...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): En este momento, cumple el tiempo, o sea, que vamos bien.

EL SR. ARCE ORIA: En que esta reforma no va a solucionar los problemas que tenemos. Se ceba, ya digo, con los derechos de los trabajadores y desde luego no va a contribuir a la solución.

Ése es nuestro planteamiento, ésa es nuestra opinión, esperamos además que la huelga general del día 29 sea un éxito, sobre todo, debido a la afluencia de gente que está habiendo en las asambleas que estamos celebrando por ahí, que por lo menos sí que se nota mucho interés de los trabajadores por enterarse de los efectos que sobre ellos va a tener esta reforma laboral y como digo, no va a contribuir bajo nuestro punto de vista, no va a contribuir a la solución de un problema que en realidad no se va a resolver por este medio.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchísimas gracias. Ha acabado el tiempo.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Cedrún, Sr. Arce, quiero comenzar mi intervención dándoles la bienvenida a este Parlamento y diciendo además, que creo que no exagero al afirmar que hoy este Parlamento es más de los ciudadanos que ayer, por lo menos es más cercano, porque sin duda, la presencia en esta Cámara que ustedes hoy aquí, representantes de miles de



trabajadores de Cantabria, pues además de ser un hecho sin precedentes, es la constatación también de que las instituciones no están tan alejadas de la ciudadanía como a veces parece dar la impresión.

Hemos tenido la oportunidad de escucharles a los dos, de escuchar las explicaciones que nos han dado sobre la reforma laboral y sobre las consecuencias que van a traer a los trabajadores de nuestro país.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, valoramos positivamente su petición de comparecencia, lo manifestamos así la semana pasada en esta Comisión. Creo que estamos ante una de las cuestiones de más interés y de más preocupación en estos momentos para los trabajadores de España y de nuestra Comunidad.

Desde que se aprobó y conoció esta reforma, el Grupo Socialista ha presentado y se han debatido ya en el Pleno de esta Cámara, dos iniciativas parlamentarias que tenían un único objetivo, que es la retirada de esta reforma y que se pactara un nuevo proyecto de ley con los agentes sociales y políticos de este país.

Nuestra posición ya es conocida en este Parlamento. Creemos que la reforma laboral del Gobierno presidido por el Sr. Rajoy es una verdadera contrarreforma, porque rompe desde nuestro punto de vista, con tres principios fundamentales, que han inspirado las relaciones laborales en nuestro país.

El primero es el del equilibrio de poder en la relación trabajador empresario, que quedó fijado en la Constitución y que se ha venido desarrollando y perfeccionando a lo largo de los últimos 30 años.

El segundo, es el del respeto por la libre negociación entre las partes, para alcanzar acuerdos. Y el tercero, es el de anteponer la paz social y el consenso político a cualquier otra consideración.

Y es cierto y se ha nombrado aquí, que ha habido otras reformas, algunas pactadas y las más sin acuerdo. Pero ninguna tomó partido de forma tan descarada por una de las partes, ni se produjo cuando empezaban a dar fruto el diálogo entre las partes, entre empresarios y trabajadores.

Se ha hecho aquí mención a algunos de esos acuerdos que se habían llegado. Ninguna reforma laboral en España se ha presentado con tanta prepotencia y con tanta falta de respeto a la verdad de los hechos.

Los Socialistas creemos y además vamos a seguir insistiendo en ello, en que la huelga no es bueno para nuestro país, pero menos aún el intento descarnado, absolutamente prepotente y carente de argumentos de cambiar las reglas del juego en el mundo de las relaciones laborales, a la brava y sin diálogo alguno, como pretende hacer el Gobierno del Partido Popular que preside Mariano Rajoy.

No se ha querido dar una oportunidad al diálogo, nos consta que ésa era la idea de las organizaciones sindicales, también de algunos dirigentes de la patronal y de la inmensa mayoría de ciudadanos.

Es por supuesto nuestra apuesta y así lo hemos manifestado como digo en los debates que se han hecho ya en esta Cámara y en este punto quiero referirme a algo que a mi Grupo le preocupa y es el intento de la derecha por enfrentar legitimidades, porque tan legítimo y democrático es ejercer el derecho al voto como ejercer el derecho de manifestación o de expresión, pero sin embargo para el Partido Popular y de manera especial para nuestro Presidente, para el Sr. Diego, parece que solo valen los votos, puesto que a los ciudadanos que expresan su opinión en una manifestación se les llama pancarteros y a la oposición parlamentaria, se la dice que carece de legitimidad para dar su opinión por lo que hicieron o dejaron de hacer en el pasado o porque no tenemos la mayoría.

Desde luego todo un ejemplo de democracia para los ciudadanos, el que día a día nos da el Presidente.

Todos los que estamos aquí sabemos que a la calle han salido miles de ciudadanos diciendo no a la reforma y miles de empleados públicos contra los recortes del Gobierno del Partido Popular, no es algo que se pueda obviar tildando a los ciudadanos que formamos parte de la oposición de no tener vergüenza.

En cualquier caso desde el Grupo Parlamentario que represento, creemos que el Partido Popular debe el mismo respeto y está obligado a pensar por igual en los intereses de los que les votaron y en los de los que no lo hicieron, sobre todo cuando se toman decisiones que no estaban incluidas en su programa electoral y que se rechazaron de forma explícita durante la campaña, porque no se hablaba, no había en el programa electoral referencia alguna a esta reforma y cuando se le preguntaba directamente al Presidente, sobre abaratar el despido lo negaba enfáticamente.

Los Socialistas creemos que las relaciones laborales necesitan reformas, como las instituciones financieras ya se ha dicho y las políticas fiscales o los servicios públicos más básicos, máxime además con situaciones como las que vivimos, con cinco millones de parados. Pero no alcanzamos a comprender como se puede solucionar el problema del paro creando más paro, fomentando el empleo favoreciendo el despido y racionalizando el mercado de trabajo desregularizándolo y pasando todo el poder de decisión a una de las partes, a los empresarios.



Creemos que no es tarde todavía para que el Gobierno de España rectifique y abra vías de diálogo, alcance acuerdos y corrija los aspectos más lesivos para los trabajadores de la reforma laboral y ése es el empeño que tenemos desde mi Grupo.

La reforma laboral comenzará a debatirse el día 29 coincidiendo con la huelga, es un ataque en toda regla, yo diría que el más grave perpetrado en España, contra los derechos de los trabajadores.

A nuestro juicio es una reforma dura, parcial y posiblemente incluso inconstitucional en algunos apartados y sobre todo es una reforma laboral injusta, su aplicación ya está provocando situaciones extremas indeseadas e indeseables.

Y es una reforma que además también permite a las administraciones despedir a personal contratado y el Gobierno de Cantabria se está sirviendo ya también de esta nueva ley para hacer despidos. Los Socialistas estamos muy preocupados, cada día más...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ruego a la Sra. Portavoz vaya finalizando.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí finalizo en un minuto Sra. Presidenta.

Cada día más ante los malos datos del paro, del mes de febrero, pero sabemos que se van a añadir en los próximos meses muchos más parados si esta reforma laboral no se corrige.

Defendemos una reforma laboral para crear empleo y que frene la sangría del paro, eso es lo que creemos que necesita España y necesita Cantabria.

Me hubiera gustado que el Gobierno hubiera aceptado la propuesta de las organizaciones sindicales para dialogar y que la reforma se hubiera reconducido, no ha sido así.

Finalizo diciendo tal y como ya hicimos en el Pleno del Parlamento, que los Socialistas vamos a intentar modificar la reforma del Gobierno, lo vamos a hacer con firmeza y con responsabilidad, porque somos conscientes de que existe otra alternativa distinta a esta reforma que es el acuerdo entre las partes y que es la forma que siempre ha respondido a la cultura de las relaciones laborales.

Agradezco la información que tanto la Sra. Cedrún como el Sr. Arce nos han facilitado, y las razones que han expuesto para oponerse a esta reforma laboral que compartimos con ellos y también decirles que tendrán a nuestros Diputados, a los Diputados del Grupo Socialista siempre que los necesiten para traer a este Parlamento sus reclamaciones y sus iniciativas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, pues muchas gracias Sra. Presidenta.

Bueno en primer lugar también agradecer la presencia ante la Comisión y la opinión fundada que nos han dado sobre su postura ante la reforma laboral que ha llevado adelante el Gobierno.

La verdad es que la Mesa también tengo que decirlo había considerado oportuno invitar a otros agentes sociales a que viniera aquí, y no se ha considerado luego oportuno. Pero sí que nos hubiera gustado, porque desde luego es muy buena la pluralidad y escuchar a todo el mundo en este tema tan importantísimo.

Como es lógico, en el Partido Regionalista y en este Grupo Regionalista también tenemos nuestro propio criterio sobre este tema tan importante, yo creo que fundamental para España y también para Cantabria.

Entonces, en la última asamblea de dirigentes del Partido Regionalista de Cantabria, celebrada el sábado, en la que acudieron más de 200 cargos públicos, todos los Diputados y Diputadas, alcaldes, concejales, presidentes de Juntas Vecinales, se aprobó sin ningún voto en contra. Y por práctica unanimidad, una resolución en la que se rechazaba la reforma laboral tal como se contiene en el Decreto Ley 3/2012; de manera que ésa es la postura oficial del Partido.

En ese sentido, esta postura se sustenta en algunos principios. Yo creo que coinciden en buena parte con lo que se han expuesto en la Comisión.



En primer lugar, creemos que hay que rechazar los intentos, en nuestra opinión, de crear un estado de resignación y de falta de reivindicación al que se pretende llevar a la ciudadanía mediante la estrategia del miedo o del pánico, yo creo que buscando que la gente esté tan asustada y tan temerosa que admita cualquier decisión y cualquier recorte, cualquier reducción de los derechos.

Yo creo que hay que revelarse contra esta estrategia. Y la mejor manera de hacerlo es colaborar para que el mayor número de personas conozca la realidad y conozca las alternativas, para que así pueda formar su propio criterio. Ésa es la manera más evidente de luchar contra el miedo; la información.

Esta comparecencia de hoy, yo creo que colabora precisamente a eso, a dar auténtica información. Por tanto, no a la estrategia del miedo y no a la resignación, en primer lugar.

En segundo lugar, hay que destacar que no hay una sola alternativa de salida a la situación como se nos pretende hacer ver. En el mundo, en este momento, hay países que están optando por otros criterios distintos y por otras medidas, orientadas más al fomento de la actividad económica que al ahorro en políticas sociales. La absoluta y a veces inmotivada obediencia a las leyes de las agencias de calificación, o de los mercados, no es la única opción. Aunque no sea más que porque estos mismos agentes, estas mismas agencias, estos mismos mercados, han fracasado estrepitosamente, cuando han tenido que hacer el diagnóstico y las alternativas a los problemas que se han ido generando en este ámbito.

Quien en buena parte, en consecuencia, es responsable de la situación en que nos encontramos, no parece el más adecuado para dictar, además sin posibilidades de oposición, cuál es el camino más adecuado para salir de ella. Ése es el segundo motivo.

La tercera conclusión a la que hemos llegado en el PRC, se refiere a las medidas concretas que ha propuesto el Gobierno. Porque aún aceptando como hipótesis de trabajo, o aceptando que es necesario adoptar medidas de modificación del mercado laboral y que es necesario hacer recortes, y que es necesario apretarse el cinturón, aún así, es necesario combatir la alternativa que ha elegido el Gobierno.

Diríamos que podemos pensar que la reforma sí es necesaria, pero no así. Y en este razonamiento del sí, pero no así, nosotros tenemos o encontramos por lo menos tres argumentos.

El primero, desde el punto de vista del esfuerzo de todos por incrementar los ingresos.

No estamos de acuerdo en las propuestas que se están poniendo sobre la mesa, que suponen una aportación igualitaria de todas las personas; exactamente igual el que no tiene problemas económicos para llegar a fin de mes, o incluso le sobra, que los 53.000 parados.

Optamos nosotros y plantemos un incremento fiscal progresivo; quien más tiene, más paga. Y sobre todo requerimos algo que para nosotros es fundamental, que es la represión del fraude fiscal y de las situaciones de privilegios absolutamente inmotivadas.

En segundo lugar, desde el punto de vista del esfuerzo de todos por reducir los gastos. Antes, aumentar los ingresos; ahora, reducir los gastos. En ese sentido, no se debe afectar a las políticas sociales, si hay otras alternativas. Y creemos que las hay.

Los gastos superfluos, los gastos superpuestos, la ordenación territorial del Estado, pero no incidiendo en las Comunidades Autónomas como se está haciendo, sino al revés; incidiendo en la duplicidad en este momento de estructuras, en la cual tiene mucho que ver la estructura del Estado y en una ordenación más adecuada del gasto.

Y en tercer y último lugar, desde el punto de vista del esfuerzo de todos por reanimar la actividad, no podemos admitir que se pretenda reducir toda la reforma, a atacar de manera absoluta, desmesurada, los derechos de los trabajadores. Incluso con medidas que se han demostrado en la práctica, absolutamente inútiles. Inútiles para fomentar la actividad e inútiles, en consecuencia, para crear empleo.

Yo creo que ahí radica sobre todo, en esta última razón, que coincide fundamentalmente con lo que se ha expuesto, en nuestro más absoluto rechazo de la reforma laboral tal como se ha planteado por el Gobierno en el Decreto que antes he citado.

Y en ese sentido, echamos en falta la colaboración de los mercados, la liberación de los créditos, la colaboración de los agentes económicos, medidas que en este momento no se están fomentando de manera alguna.

Por todo ello compartimos la posición que han hecho aquí los representantes de ambos sindicatos y manifestamos nuestro deseo y nuestra esperanza de que se consiga un gran pacto en el que todos sean escuchados y todos sean



tenidos en cuenta, todos los agentes sociales, todos los agentes políticos en España y también aquí en Cantabria, que como se ha dicho también yo creo que es donde se encuentra la auténtica alternativa.

Y por supuesto contáis, cuentan, con la colaboración del Grupo Regionalista y espero que del Parlamento en esta tarea.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, Sra. Cedrún, Sr. Arce, sean ustedes bienvenidos a esta sede parlamentaria y más aún muchas gracias por su presencia, por su información, por sus opiniones, por trasladarnos sus puntos de vista.

Lo cierto es que en esta sala de Comisiones al igual que en el salón de Plenos de este Parlamento, estamos acostumbrados a debatir, y es lo normal, es lo natural, que debatamos. Nosotros hoy no lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer, hemos venido a escuchar su información que nos parece enriquecedora, ¡cómo no!, sus puntos de vista pero en ningún caso y sin que sirva de precedente, hoy vamos a debatir con quienes tenemos enfrente, es decir, con los Portavoces de los Grupos de oposición.

Simplemente y dado lo dicho por ellos y si me permiten nuestros invitados solo dos frases, solo dos palabras. Resulta curioso, y le digo a la Portavoz Socialista, que ponga tanto énfasis en que esta reforma del mercado laboral se lleva a cabo sin diálogo, se lleva a cabo sin pacto previo; pero parece que se nos olvida que hace un año y medio hubo otra reforma laboral en este país, aquella del 2010, del Sr. Zapatero, que también se hizo en ausencia total y absoluta de pacto o diálogo. No voy a debatir más.

Sr. Portavoz de los Regionalistas, comparto en gran medida, en buena medida lo que usted ha dicho, yo creo que cualquier persona sensata puede compartir buena parte de sus palabras. Pero en cuanto a lo que se refiere, el discurso o el fragmento de su discurso que ha hecho sobre los menores gastos en políticas sociales y demás, también todos tenemos historia y una vez más y han sido ya muchas, tenemos que recordar que su Plan de Reequilibrio, la verdad es que se conciliaba muy poco con su discurso de ahora mismo, de hace unos minutos, aquél Plan de Reequilibrio en que por valor de unos 271 millones de euros había mayores ingresos para el Gobierno de Cantabria que provenían de un incremento de la fiscalidad, y había menores gastos que provenían de un clamoroso recorte de gastos en políticas sociales.

Por mi parte, fin del debate. Y ahora a lo que hemos venido que ha sido a intercambiar puntos de vista con ustedes, nuestros invitados; insisto en el agradecimiento a su presencia.

Vienen a informarnos de ese Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral; concretamente sobre las consecuencias y el alcance que, en sus opiniones, tendrá su aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria y por extensión en todo el territorio nacional.

Creemos que siempre es positivo y provechoso conocer de primera mano, por parte de los agentes sociales sus impresiones y valoraciones, sobre todo aquello que afecta a la vida social, a la vida económica de nuestra Comunidad. Máxime si, como es el caso, hablamos de algo tan sensible y trascendente para la vida de las personas como es su empleo, su trabajo en definitiva.

Repito pues, nuestro agradecimiento por este encuentro que calificamos de positivo, muy positivo. Creemos que desde los consensos constitucionales y el Estatuto de los Trabajadores de 1981 mucho y en gran medida han cambiado las relaciones entre los países del mundo en general, y en particular entre los Estados miembros de la Unión Europea.

Unión Europea, nuestro entorno al fin y al cabo, en la cual sobra decir que las relaciones entre administraciones, empresas y trabajadores son bien distintas a las que existen en nuestro país, donde debido a la historia del último medio siglo, más de medio siglo, las rigideces del mercado laboral y el constante parcheo, -¿por qué no decirlo?- legislativo del mismo, son su sello distintivo.

Esta reforma del mercado laboral pretende, entendemos, poner orden en esta situación, algo caótica, muy caótica a veces y desde luego poco propicia para las inversiones. Más en el estado de necesidad, puesto de manifiesto de manera descarnada en el actual contexto de crisis.

Hay que dotar de mayor eficacia al sistema. Es revelador el hecho, puesto de manifiesto por cierto en multitud de estudios, en el sentido de que en España es preciso que el PIB, el Producto Interior Bruto crezca por encima del 2,5; crezca por encima del 2,8 por ciento, dicen otros analistas, por encima del 2,8 por ciento, para que se cree empleo.



Mientras que curiosamente en nuestro entorno, en buena parte de la Unión Europea basta con que crezca el PIB un 1 por ciento, incluso por debajo del 1 por ciento, para que esto ocurra, para que comience a crearse empleo. Si a eso añadimos, ha sido mencionado, ¡cómo no!, el hecho de que el paro alcanza en este momento en nuestro país, cotas del 21 por ciento, el doble de la media de la Unión Europea y que este paro además se ceba en la población más joven, alcanzando a más del 45 por ciento de este sector de la población; la conclusión es determinante. Debemos afrontar reformas, no nos podemos quedar parados.

Debemos de afrontar reformas estructurales y no solo en el mercado laboral, también ha sido dicho, que nos equiparen de manera indubitada a nuestro entorno para poder competir en igualdad de condiciones. Porque efectivamente, señalan los analistas que la debilidad del mercado interior, determina que la salida de la actual situación de crisis, hay que buscarla en buena medida en el mercado exterior, en base, por tanto, a la exportación.

Esto es lo que determina esa imperiosa necesidad de dar respuesta ágil a las cambiantes condiciones de los mercados, si queremos ser eficaces en relación al resto de países con los que estamos en competencia directa.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Debe ir finalizando.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino, Presidenta, en breves segundos.

Pensamos que la conjunción de una política de reformas, no solo la del mercado laboral, sino también la financiera y la fiscal, como ya ha sido dicho, nos permitirá aprovechar oportunidades para mejorar el consumo y la inversión interna, así como incrementar, como ya he mencionado, el mercado exterior.

Los efectos de estas políticas se verán, como es lógico, en el medio y largo plazo. Pero tenemos la firme convicción de que contribuirán a una más eficiente asignación de los recursos, a la recuperación de la economía y por tanto, a la creación de empleo que es la máxima preocupación hoy en día del conjunto de la población y desde luego de los partidos políticos aquí representados, así como de los sindicatos.

Termino, repitiendo mi agradecimiento a los máximos representantes de la UGT y de Comisiones Obreras en Cantabria. Podemos no compartir todos sus puntos de vista, pero indudablemente sí compartimos esa máxima preocupación común de la preocupación de empleo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Dado que no he interpretado que hayan surgido solicitudes de aclaración ni preguntas, pues agradecemos de nuevo la presencia de la Sra. Cedrún y del Sr. Arce y damos por finalizada la Comisión.

Buenos días.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos)
